



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 MAR 2022

V I S T O:

El trabajo realizado por “Femicoyas” en el área de la perspectiva de género, en defensa de los derechos de las mujeres y disidencias, y;

CONSIDERANDO:

Que, Femicoyas es una organización feminista de Santa María, que nace a partir de la toma de conciencia ocurrida después del primer ni una menos, allá por el 2015;

Que, lo que hace la organización es estar, ser sostén, acompañar a denunciar, acompañar a las mujeres en cada proceso legal, denunciar y escrachar cuando la justicia da la espalda, viven en lucha constante contra ese patriarcado que se resiste a respetar e igualar en derechos;

Que, su función recae en brindar apoyo y contención a las víctimas de violencia de género, y es el objetivo principal, erradicar todo tipo de violencia que se ejerce hacía las mujeres;

Que, resulta propicio reconocer y destacar a las organizaciones sociales que llevan adelante el acompañamiento y asesoramiento a víctimas de violencia de género, a mujeres rurales, de servicios de salud, emprendedoras y de redes de autocuidado. Organizaciones conformadas por mujeres que han hecho de su labor cotidiana y profesional, una verdadera militancia porque comprendieron que la empatía, la sororidad y el trabajo colectivo son pilares fundamentales para cambiar la realidad;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE C R E T A**

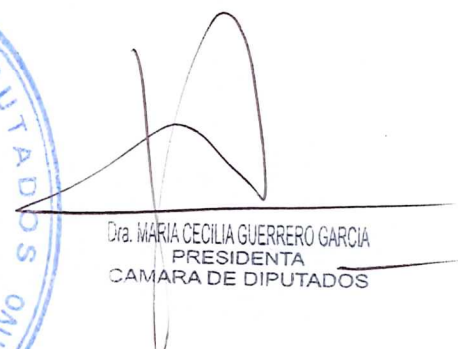
ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el compromiso constante y el trabajo cotidiano realizado por “FEMICOYAS” en perspectiva de género, en defensa de los derechos de las mujeres.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0102


Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS